



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

5556

Judici Verbal 337/17

RESOLUCIÓN: SENTENCIA N° 178/17 de fecha 2.11.17

PROCEDIMIENTO: JUICIO VERBAL DESAHUCIO 337/17 del Juzgado de Primera Instancia n° 22 de Palma de Mallorca.

PERSONA A QUIEN SE NOTIFICA: IGNORADOS OCUPANTES de la vivienda sita en esta ciudad, calle Son Gibert, n° 16, 2° C.

Plazo de interposición del recurso: 20 días hábiles desde su notificación ante este Juzgado de Primera Instancia 22 de Palma de Mallorca.

Y para que sirva de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en

Palma de Mallorca, a 6 de marzo de 2018.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

